



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00207-00

Bogotá, D.C. 15 ABR 2024

RADICACIÓN: 2016-00207
PROCESO: PERTENENCIA

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por los abogados WILSON GERLEY CARDENAS NONSOQUE y FABIO ERNESTO ROJAS CONDE, en calidad de apoderados judiciales de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Se requiere a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
023	16 ABR. 2024
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	